



INFORME SOBRE LAS APORTACIONES PRESENTADAS EN LA FASE DE CONSULTA PÚBLICA AL PROYECTO DE ORDEN /2024, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

En el DOGV de 17.01.2024 se publicó el anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar la contratación de personas desempleadas en la Comunitat Valenciana.

Durante la fase de esta consulta previa (aunque por error el anuncio indica información pública), que se ha extendido desde el 18 hasta el 27 de enero de 2024, se han recibido seis aportaciones, de las que únicamente dos se corresponden con su objeto.

La primera de ellas propone una regulación de pago anticipado que resulta incoherente con esta modalidad de subvención. La segunda incide en aspectos que se sitúan fuera de la regulación de las bases (agotamiento de crédito, coordinación entre direcciones territoriales, documentación requerida, etc.), o que, sin agotar la casuística posible, ya estaba previsto abordar en la nueva regulación (fundamentalmente, plantilla media de la empresa).

EL DIRECTOR GENERAL DE LABORA
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

■ Firmat per Antonio Galvañ Diez el
13/02/2024 11:56:44

